

de la vna Sopera a todos agllos qd fuesen q pachen por arlonia  
mrs e pierda los biquados q sea sacif fagos al dñor de la vna e los  
austriaca ena el Exro de la dicha Calonia

**Y mas de los heredamientos de las algras fuera de las acegas**

En q vna asl fuesen ordenado a las dhas dhas herederos allende  
las acegas e dhas algras de mra pusiero e ordenado q  
estos ordenamientos de fago de la gda de la guerra se enqenda a los  
los heredamientos de las algras asl los de fuesen las acegas como  
las de por las acegas en pñ las Calonia e amedar los danos  
con agllos q en enq de ganados o en ocs maner con sus  
voluntades q q cada vno de las dhas algras pueda q poner e tener  
sus gdiaros q gto gden e q pñen e heue las Calonia segun  
los sobre dichos ordenamientos

Desp a los agllos q pñen ganados o ocs bestias q fuesen dano q di  
xeren a los dños de las heredades o a sus coparos o apendadores de  
la guerra qndo les preguntare cuyos se los ganados o bestias q  
agllos dixere q no soy suyos ni de agllos an q en mofate q di  
xere q soy de ocs q dhas agllos q esto fuesen q se notra de agl  
de q en no fuesen q pñen la arlonia ordenada de los ganados e duplo  
segun fue el ganado q si no oyere de q pñen q vna por ca  
da m vna ena pñen e q se pñe al arlonia

Desp el ganado q fuesen mas q ena fallado de lugar de algun dano  
ganado de aglta natura oyere fago q agl como fue el ganado  
no mostrare q en fago agl dano q se pñe de la arlonia